



Senado
Académico
Academic
Senate

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2017

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 9:15 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas, con 36 senadores de los cuales 26 son electos y 10 son ex officio. Preside La Dra. Suane Sánchez, Presidenta Protempore y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería, en representación del Dr. Ramón González
 Dra. Arlene Sánchez, en representación del Dr. José A. Capriles, Decanato de Asuntos Académicos
 Sra. Jéssica Zayas, en representación del Prof. Carlos Ortiz, Decano, Decanato de Administración
 Sra. Rosa Vélez, Decana Interina, Decanato de Estudiantes
 Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina
 Dra. Ana N. López, Decana, Escuela de Medicina Dental
 Dr. Ralph Rivera, Decano, Escuela de Salud Pública
 Dra. Edna Almodóvar, en representación de la Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
 Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
 Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
 Sr. Juan Capurro, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
 Srta. Marysel Pagán Santana, Presidenta, Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Iris W. Cátala	Sen. Lyvia Álvarez
Sen. Zulma Olivieri	Sen. Ruth Rosario	Sen. Sol S. Fuentes
Sen. Astrid García	Sen. Rafael García	Sen. Carmen Custodio
Sen. Elizabeth Román	Sen. Dharma Vázquez	Sen. Annabell Segarra
Sen. María J. Crespo	Sen. José Rodríguez Orengo	Sen. Petra Burke
Sen. América Facundo	Sen. Ricardo González	Sen. Idith Ortiz
Sen. Enid Rivera	Sen. Juana Rivera	Sen. Valerie Wojna
Sen. Carmen Zorrilla	Sen. Divya Colón	Sen. María de los A. Loza
Sen. Héctor L. Quesada	Sen. Dunia Rodríguez	Sen. Chastiti Vázquez
Sen. Julianny Quiles	Sen. Dorián González	Sen. Kenya Flores

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral, Excusada
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil, Excusada
Sen. Marcos J. Ramos, Representante Estudiantil de Ciencias Biomédicas

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera, Secretario Ejecutivo

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

SENADORES AUSENTES:

Dra. Nivia Fernández, Presidenta Interina, Universidad de Puerto Rico, Excusada
Dra. Irma Quiñones, Directora, Biblioteca, Excusada
Sr. Christian Rivera Cátala, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria, Excusado
Sen. Luis Avilés, Excusado
Sen. Nirzka Labault, Excusada
Sen. María del C. Santos, Excusada
Sen. Abel Baerga, Excusado
Sen. Guido Santacana, Excusado
Sen. José Hawayek, Excusado
Sen. Milagros Martín, Excusada
Sen. Mayra Olavarría, Excusada
Sen. María del C. Quintero, Excusada
Sen. Alejandro J. Báez, Excusado
Sen. Juan Feliciano, Excusado

A. Resolución 55 del Senado de Puerto Rico para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una amplia investigación sobre la situación fiscal, operacional, administrativa, académica de la Universidad de Puerto Rico y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables por parte de dicho centro educativo.

El Dr. Raúl Rivera da lectura a la carta que se recibió en el día de ayer del Senado de Puerto Rico relativa a este tema.

El senador Ricardo González presenta moción para **que se pase a discutir los cuatro puntos aprobados en la asamblea del Recinto de Cayey y que se establezca como se van a trabajar cada punto.**

La moción es secundada y aprobada.

El senador José Rodríguez Orengo presenta moción a los efectos de que se le de paso al comité de Asuntos Estudiantiles para que presente un informe sobre este asunto.

La moción es secundada. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

La senadora Iris Cátala procede a presentar el informe del Comité de Asuntos Estudiantiles el cual se hará disponible en la Plataforma de Blackboard.

El senador Ricardo González presenta moción a los efectos **que se posponga la consideración de las mociones aprobadas en Cayey hasta que se vean los informes de los comités que trabajaron este asunto.**

La moción es secundada y se aprueba.

La senadora Lyvia Álvarez presenta el Informe del Comité de Asuntos Claustrales el cual está disponible en la Plataforma de Blackboard.

La senadora Álvarez indica que el CAC tiene como recomendación **que se cree un comité ad-hoc para atender la encomienda solicitada por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, este debe ser constituido por no más de 5 personas con acceso ilimitado a la información solicitada para poder contestar en propiedad las interrogantes presentadas.**

El senador José Rodríguez Orengo recomienda **que la composición sea de los cuatro Presidentes de los comités permanentes y la Presidenta del Consejo de Estudiantes.**

La senadora Elizabeth Román propone que todos los informes y documentos relativos a este tema se le hagan llegar a ese comité.

Se procede a considerar las mociones aprobadas en la Asamblea del Recinto de Cayey.

- 1. La intromisión Político-Partidista en los asuntos de la Universidad es un problema fundamental que ha sido rechazado consistentemente por la comunidad universitaria.**

La moción es secundada y aprobada.

- 2. El Plan Fiscal del País y de la UPR debe planificarse conforme a información fidedigna y legítima sobre la deuda pública. Esto requiere que se audite la deuda.**

La moción es secundada y aprobada.

- 3. Una reforma universitaria tiene que partir de la comunidad universitaria con el reconocimiento de la trayectoria histórica de la UPR como un bien público y motor fundamental para el desarrollo económico y social del País. Las contribuciones académicas, de servicio e investigación de la UPR requieren la asignación de un presupuesto que le permita cumplir con su misión. Nos oponemos a recortes presupuestarios que respondan a intereses ajenos no justificados y que atenten contra la visión, misión, autonomía y acreditación de la UPR.**

La senadora América Facundo solicita se modifique el lenguaje.

La senadora Iris Cátala propone que esta moción se sustituya por la moción que trae el Comité de Asuntos Estudiantiles que lee: **Una reforma universitaria tiene que partir del reconocimiento de la trayectoria histórica de la UPR como un bien público y motor fundamental para el desarrollo económico y social del país. Las contribuciones académicas, de servicio e investigación de la UPR requieren la asignación de un presupuesto que le permita cumplir con su misión. Estamos en contra de recortes presupuestarios que respondan a intereses ajenos no justificados y que atenten contra la visión, misión autonomía y acreditación de los once recintos de la UPR.**

Luego de varias enmiendas la moción debe leer: **Una reforma universitaria tiene que partir de la comunidad universitaria con el reconocimiento de la trayectoria histórica de la UPR como un bien público y motor fundamental para el desarrollo económico y social del país. Las contribuciones académicas, de servicio e investigación de la UPR requieren la asignación de un presupuesto que le permita cumplir con su misión. Nos oponemos a recortes presupuestarios que respondan a intereses ajenos no justificados y que atenten contra la visión, misión autonomía y acreditación de la UPR.**

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

- 4. La comunidad de la UPR exige participación activa en el desarrollo y la implementación de propuestas para el uso de sus recursos, basadas en las necesidades académicas e institucionales, y en criterios de eficiencia, eficacia, y la reducción de burocracia.**

La senadora Iris cátala presenta enmienda para que se sustituya por lo siguiente: **la comunidad de la UPR exige participación activa en el desarrollo e implementación de propuestas para optimizar el uso de sus recursos y para mantener la excelencia académica e institucional.**

Luego de varias enmiendas la recomendación debe leer: **la comunidad de la UPR exige participación activa en el desarrollo e implementación de propuestas para optimizar el uso de sus recursos basados en las necesidades académicas e institucionales y en criterios de eficiencia, eficacia y la reducción de burocracia.**

La moción es secundada y aprobada.

La senadora Lyvia Álvarez presenta moción para **que se cree un comité ad-hoc para atender la encomienda solicitada por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, este debe ser constituido por no más de 5 personas con acceso ilimitado a la información solicitada para poder contestar en propiedad las interrogantes presentadas.**

La moción es secundada y aprobada.

El Comité quedo compuesto por la **senadora Elizabeth Román, Presidenta del CAA, la senadora Lyvia Álvarez, Presidenta del CAC, la senadora Iris Cátala, Presidenta del CAE, el senador Rafael García, Presidente del CLyR y la Srta. Marysel Pagan, Presidenta del Consejo General de Estudiantes.**

La Dra. Suane Sánchez designa a la doctora Lyvia Álvarez como Presidenta del Comité.

Clausura:

Terminan los trabajos a las 10:40 de la mañana.


Raúl Rivera González, DrPH
Secretario del Senado Académico

Aprobada: 
01 / 06 / 2017
Día mes año

RRG/mmr



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 059

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en reunión extraordinaria del 27 de abril de 2017, luego de discutir las mociones aprobadas en la Asamblea de Senadores Claustrales en el Recinto de Cayey, acordó aprobar lo siguiente:

- 1. La intromisión Político-Partidista en los asuntos de la Universidad es un problema fundamental que ha sido rechazado consistentemente por la comunidad universitaria.**
- 2. El Plan Fiscal del País y de la Universidad de Puerto Rico debe planificarse conforme a información fidedigna y legítima sobre la deuda pública. Esto requiere que se audite la deuda.**
- 3. Una reforma universitaria tiene que partir de la comunidad universitaria con el reconocimiento de la trayectoria histórica de la UPR como un bien público y motor fundamental para el desarrollo económico y social del país. Las contribuciones académicas, de servicio e investigación de la UPR requieren la asignación de un presupuesto que le permita cumplir con su misión. Nos oponemos a recortes presupuestarios que respondan a intereses ajenos no justificados y que atenten contra la visión, misión autonomía y acreditación de la Universidad de Puerto Rico.**
- 4. La comunidad de la UPR exige participación activa en el desarrollo e implementación de propuestas para optimizar el uso de sus recursos basados en las necesidades académicas e institucionales y en criterios de eficiencia, eficacia y la reducción de burocracia.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de mayo de 2017.


Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2016-2017
Certificación 060

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en reunión extraordinaria del 27 de abril de 2017, acordó:

Constituir un comité ad-hoc para atender la encomienda solicitada por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria establecida en la Resolución 55 del Senado de Puerto Rico.

Que el Comité esté constituido por no más de 5 personas con acceso ilimitado a la información solicitada para poder contestar en propiedad las interrogantes presentadas.

El Comité quedo compuesto por:

**Senadora Elizabeth Román, Presidenta del Comité de Asuntos Académicos
Senadora Lyvia Álvarez, Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales
Senadora Iris Catalá, Presidenta del Comité de Asuntos Estudiantiles
Senador Rafael García, Presidente del Comité de Ley y Reglamento
Srta. Marysel Pagan, Presidenta del Consejo General de Estudiantes**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de mayo de 2017.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I
*Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/IH*

RRG/mr



Raúl Rivera González, DrPH
Secretario Ejecutivo